

RESOLUCION No.559
(29 de noviembre de 2017)

Por la cual se designa el Representante Estudiantil para el Comité Curricular del programa de Maestría en Administración.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 017 del 20 de marzo de 2015, se crea el programa académico de Maestría en Administración de la Universidad Francisco de Paula Santander- Seccional Ocaña, por el término de siete (7) años.

Que, según Resolución No.10849 del 1 de junio de 2016, del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Maestría en Administración de la Universidad Francisco de Paula Santander, para ser ofrecido bajo la metodología presencial, en Ocaña- Norte de Santander.

Que, mediante Resolución No.0222 del 12 de julio de 2016, se conformó el Comité Curricular del programa de Maestría en Administración.

Que, mediante Resolución No.331 del 7 de junio de 2017, se modificó parcialmente la Resolución No.0222 del 12 de julio de 2016, designando a la Magíster Genny Torcoroma Navarro Claro como Coordinadora del Comité y al Magíster José Gregorio Arévalo como Representante del Área de Investigación.

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Marta Milena Peñaranda Peñaranda, mediante oficio O-AC-FAE-0105 del 7 de noviembre de 2017, informa que el Consejo de Facultad aprobó la designación del Representante Estudiantil para el Comité Curricular del programa de Maestría en Administración.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0039 del 28 de noviembre de 2017, aprobó la designación del Representante Estudiantil para el Comité Curricular del programa de Maestría en Administración.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al estudiante **MARLO ANDRÉS MENESES PÉREZ** como Representante Estudiantil ante Comité Curricular del programa de Maestría en Administración, dentro de la conformación del Comité aprobada mediante Resolución No.0222 del 12 de julio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución No.0222 del 12 de julio de 2016 y la Resolución No.331 del 7 de junio de 2017, en las demás partes que la integran, ya que el periodo para todos sus representantes se vence el 12 de julio de 2018.

φ

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

E. S. S.
EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ

Director



Blanca Mery Velasco Burgos

Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya